



INFORME DE GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2023

Artículo 11° literal e) Ley 1712 de 2014

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno realizó la planeación, ejecución y comunicación de los trabajos de evaluación (auditoría interna) en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decretos 648 y 1499 de 2017, Circular Externa 008 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la NTC ISO 19011 y demás normas que complementen los lineamientos incluidos en las citadas reglamentaciones. Estas actividades se enmarcaron en los roles de: *liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos.*

El propósito de la OCI durante la vigencia 2023 fue el de evaluar y asesorar de manera objetiva e independiente la gestión de los procesos, para el fortalecimiento del sistema de gestión y control interno, la corrección de desviaciones, el mejoramiento de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad y la eficacia y eficiencia de los recursos, alineado con las disposiciones señaladas en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993.

La gestión de la OCI se desarrolló atendiendo la normatividad interna del Fondo Nacional del Ahorro S.A., el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna, el Código de Ética de los auditores, y las demás normas que rigen las funciones asignadas a esta dependencia con apego a los criterios de objetividad e independencia.

2. PLAN DE AUDITORÍA VIGENCIA 2023

La Oficina de Control Interno como responsable de la tercera línea de defensa, evaluó de manera independiente y objetiva el mantenimiento y mejora del sistema de control interno, haciendo recomendaciones a la primera y segunda líneas de defensa y a la alta dirección sobre las brechas de control identificadas para su correspondiente subsanación. En la vigencia 2023 se ejecutaron 82 trabajos de evaluación como se muestra a continuación:



El avance del plan anual de auditoría tuvo durante el año seguimientos periódicos por parte del Comité de Auditoría, en los que la Oficina de Control Interno presentó los resultados de los trabajos de evaluación. Las auditorías realizadas se efectuaron mediante un enfoque integral que incluyó criterios de evaluación tales como: sistema de control interno, sistema de gestión de calidad, políticas de gestión y desempeño del MIPG, Modelo Estándar de Control Interno, Circulares de la SFC y normatividad aplicable en cada caso.

El resultado de los trabajos de evaluación (informes de auditoría) ejecutados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia se encuentra en custodia documental de esta dependencia, por lo cual, si algún grupo de interés requiere su consulta, podrá hacerlo a través de esta dependencia elevando comunicación formal.

Las actividades más importantes desarrolladas dentro del rol de evaluación y seguimiento durante la vigencia 2023 fueron entre otras:

- ✓ Ejecución del plan de auditoría en el 2023 que contiene el universo de auditoría compuesto por las áreas y procesos auditables y normas aplicables a entidad.
- ✓ Asegurar que los resultados de las auditorías cuenten con un plan de mejoramiento para subsanar las debilidades identificadas y hacer seguimiento a las actividades establecidas por el proceso.
- ✓ Adelantar las etapas de socialización previstas dentro del procedimiento GSE-AI-PR-001 "para la ejecución y seguimiento de auditorías internas independientes", a los líderes de proceso, Presidencia, Comité de Auditoría y, cuando la norma lo indica, a la Junta Directiva del FNA.
- ✓ Realización de trabajos de monitoreo en temas específicos, con el fin de atender solicitudes de evaluación presentadas durante la vigencia.

- ✓ Seguimiento a los planes de acción definidos por las dependencias para subsanar las debilidades detectadas.

3. CONCLUSIONES

Producto de las evaluaciones ejecutadas por la Oficina de Control Interno concluye:

- La OCI evaluó el sistema de control interno de la entidad, a través de los diferentes trabajos de auditoría, lo cual permitió formular oportunidades de mejoramiento y recomendaciones para el mejoramiento del sistema de control interno.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de acción establecidos por cada una de las dependencias.
- El resultado de los trabajos de evaluación fue socializado tanto al líder de cada proceso auditado como a la Presidencia del FNA y al Comité de Auditoría.
- Los informes de auditoría presentaron permitieron diseñar y ejecutar mejoras frente a la gestión del riesgo, la gestión de los procesos y los roles de control de la primera y segunda línea de defensa del sistema de control interno generando valor para el logro de los objetivos institucionales.
- Los planes de auditoría establecidos por las dependencias para subsanar las debilidades detectadas fueron objeto de seguimiento periódico. Los soportes y evaluación se encuentran documentados en la herramienta que tiene a disposición la entidad para este fin.

JOSÉ CARLOS OROZCO ZEQUEDA

Jefe Oficina Control Interno.

Elaboró: Juan Carlos Acosta Ariza – Profesional Oficina Control Interno
Revisó: José Carlos Orozco Zequeda – Jefe Oficina Control Interno.